

Prestación AAA en áreas rurales

Esquema de Inspección, Vigilancia y Control

Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo
29 de julio de 2021



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



Contenido

- 1 Generalidades del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- 2 Aspecto comercial y financiero en zona rural.
- 3 Normativa en zonas rurales.
- 4 Retos de la Inspección, Vigilancia y Control.

Generalidades

Gobernanza del sector
Universo de prestadores



Estructura del sector

Planeación

- Departamento Nacional de Planeación - DNP.
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS.
- Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS.

- Políticas.
- Asistencia Técnica.
- Capacitación - PDA.
- Planeación.

Marco Regulatorio

- Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA.

- Regulación.
- Metodologías para el cálculo de tarifas.

IVC

- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, Superservicios.

- Inspección, Vigilancia y Control.

Vigilancia servicios AAA



Universo de prestadores rurales



DANE
2020



6.735

Centros poblados

33.425

Veredas

**INVENTARIO
SANITARIO
RURAL,**
2002



11.500

Proveedores
de servicio de agua
y saneamiento

**INSTITUTO
NACIONAL DE
SALUD,**
2020



1.206

Prestadores
identificados en
SIVICAP

SSPD

7 de Julio 2021

1.626

Prestadores con área de
prestación rural, inscritos en
RUPS.

3.480

Proveedores del servicio de
agua identificados a través de
visitas e información secundaria.



Aspecto comercial y financiero

Visitas SSPD 2017 - 2021

Visitas y Talleres Normativos

Visitas realizadas*

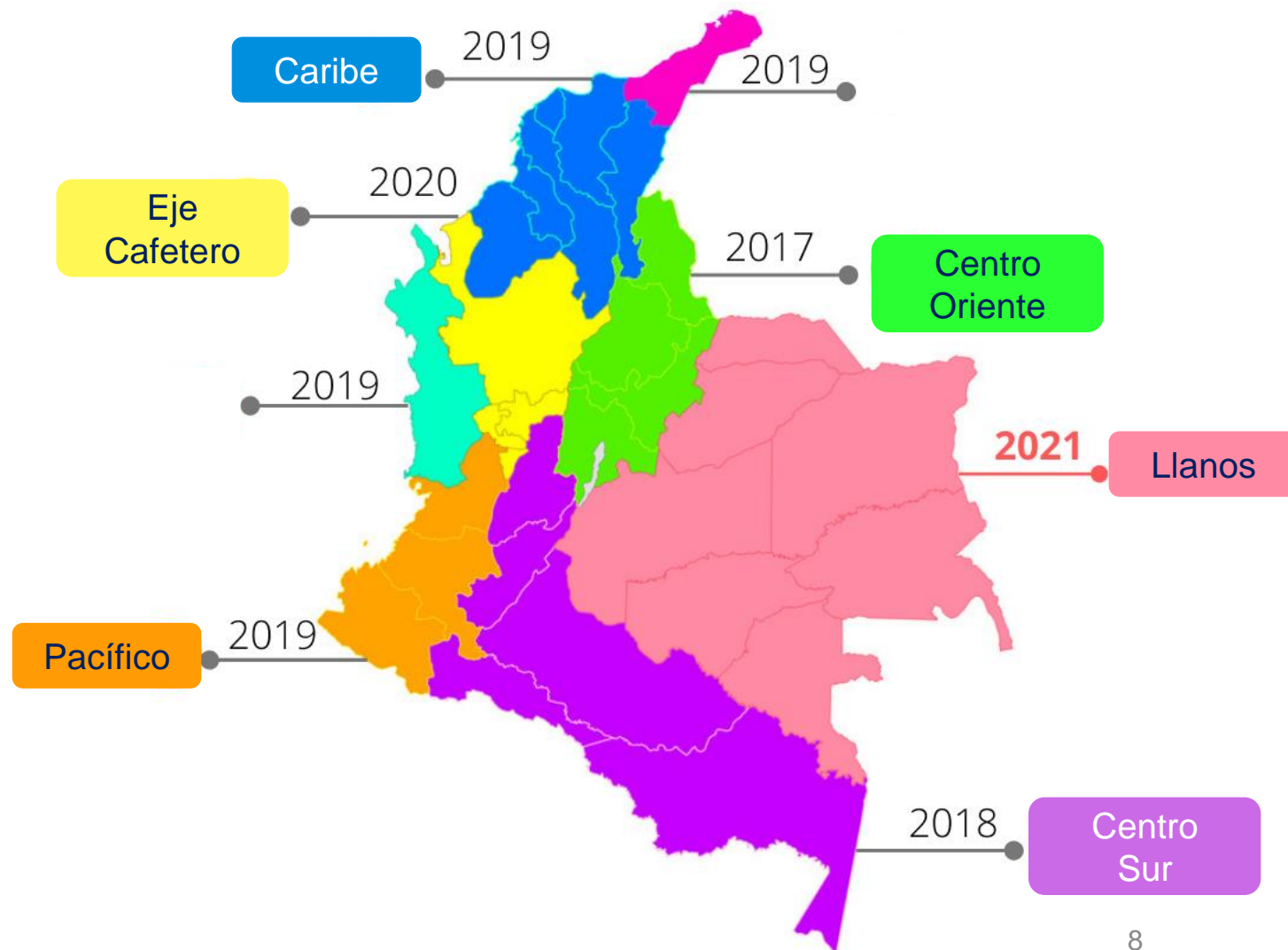
- ➔ 761 sistemas de suministro de agua
- ➔ 667 administradores
- ➔ 227 municipios

Talleres normativos y encuentros regionales**

- ➔ 4.759 asistentes

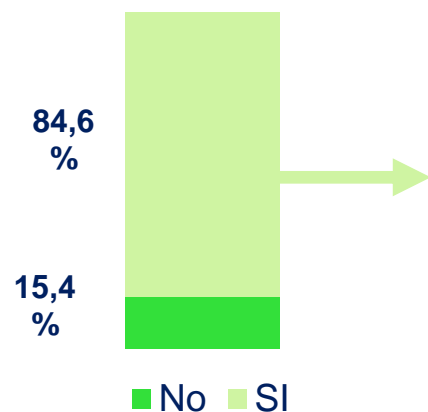
*Entre el año 2017 y el 31 de mayo de 2021

**Entre el año 2017 y junio de 2021

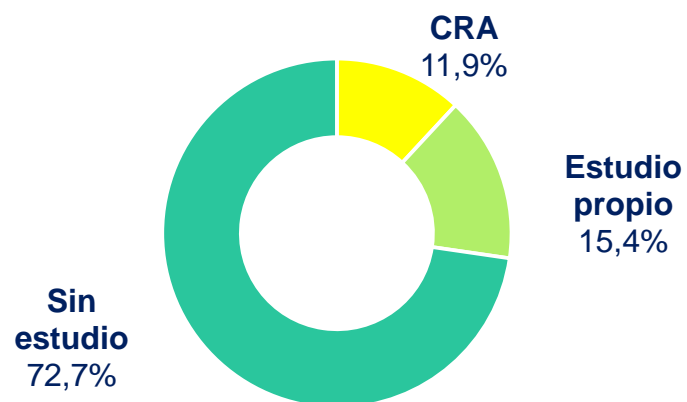


Condiciones de la prestación

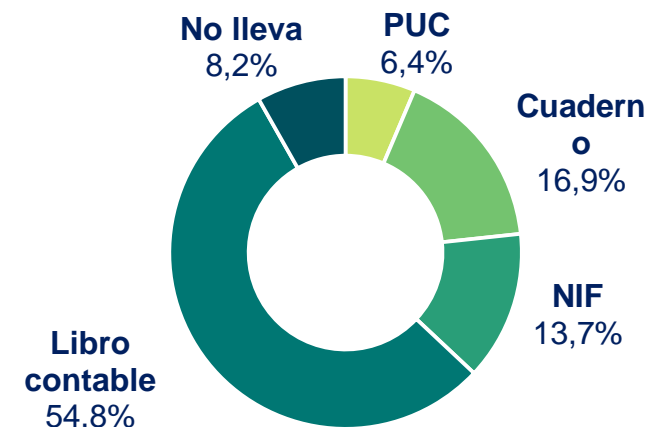
¿REALIZA COBRO POR EL SERVICIO PRESTADO?



¿CÓMO DEFINIÓ LA TARIFA O CUOTA?



¿CÓMO LLEVA LA CONTABILIDAD?



PROMEDIO TARIFA ESTABLECIDA

\$5.193 suscriptor/mes

Normativa en zonas rurales



Normatividad en zonas rurales

VIGILANCIA HABITUAL PARA PRESTADORES EN ZONA RURAL

Ley 142 de 1994

CALIDAD

- **Resolución MSPS 2115 de 2007** – Calidad de agua y continuidad, medición IRCA.
- **Resolución MSPS y MVCT 622 de 2020** – Protocolo IVC de calidad de agua en zona rural.

NORMATIVA DE ESQUEMAS DIFERENCIALES

Ley 1753 de 2015
Ley 1955 del 2019

Decreto MVCT
1898 de 2016 –
Decreto 1688 de
2020

Resolución MVCT
571 de 2019 –
Plan de Gestión

Plan nacional de
abastecimiento de agua
potable y saneamiento
básico rural - Resolución
MVCT 076 de 2021

Asistencias técnicas
Resolución 002 de 2021

INFRAESTRUCTURA

- **Resolución MVCT 330 de 2017** – Reglamento técnico de agua potable y saneamiento básico (RAS).
- **Resolución MVCT 844 de 2018** – RAS Rural.

APROVISIONAMIENTO

Artículo 279 de la Ley 1955
de 2019.

Autorizaciones viviendas
dispersas – Decreto MADS
1210 de 2020.

Plan de Ordenamiento
territorial
Decreto MVCT 1232 de
2020

TARIFAS

- **Resoluciones CRA 825 de 2017, 844 de 2018, 881 de 2019** – Marco tarifario.
- **Resolución CRA 873 de 2019** – Contrato de condiciones uniformes.

Decreto 1898 de 2016 – Modificado por el Decreto 1688 de 2020

ESQUEMA DIFERENCIAL

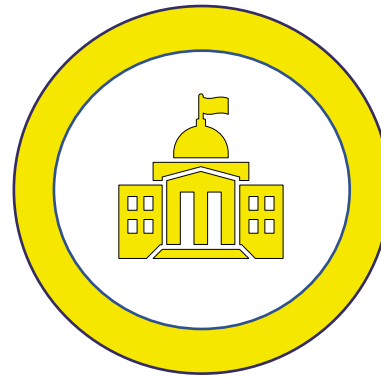
Conjunto de condiciones técnicas, operativas y de gestión para el aseguramiento del acceso al agua para consumo humano y doméstico y, de saneamiento básico en una zona determinada, atendiendo a sus condiciones territoriales particulares.



Prestadores



Administradores de puntos de abasto o suministro



Entidades territoriales



Comunidades beneficiarias



Autoridades sanitarias, CRA y SSPD

Decreto 1898 de 2016 – Decreto 1688 de 2020 Tipos de Sistemas

SISTEMAS DE ACUEDUCTO



ACUEDUCTO



Sistema de acueducto con redes hasta la vivienda, RAS 330 de 2017, objeto de **progresividad en micromedición y continuidad**. Tratamiento **transitorio** en la vivienda.

PILA PÚBLICA



Tratamiento centralizado (in situ o transportado hasta ésta por redes o carrotanque).

SOLUCIONES ALTERNATIVAS COLECTIVAS



ABASTOS DE AGUA



Abasto de agua con redes hasta la vivienda + usos múltiples.

PUNTOS DE SUMINISTRO



Puntos de suministro/transportado hasta la vivienda por la comunidad.

Captación de aguas lluvias, colectivo o individual (casas aguateras). Tratamiento en la vivienda con técnicas o dispositivos (filtros).

SOLUCIONES ALTERNATIVAS INDIVIDUALES



Tipología vivienda rural – MADR.



ADMINISTRADORES DEL SERVICIO: ORGANIZACIONES AUTORIZADAS Y NO FORMALIZADAS.

Los municipios deben identificar el esquema diferencial aplicable en las comunidades (**Artículo 9 Resolución 002 de 2020**).

Resolución MVCT 571 de 2019 – Plan de Gestión

PROGRESIVIDAD: 10 AÑOS



CALIDAD

Se debe establecer un plazo de cumplimiento de los estándares de calidad de agua potable. Entre tanto, se deberá suministrar agua apta para consumo humano empleando medios alternos.

META: IRCA < 5%



CONTINUIDAD

Se puede suministrar de manera periódica siempre y cuando asegure el volumen correspondiente al consumo básico establecido por la CRA. La suspensión no podrá superar 15 días por periodo de facturación.

META: Suministro continuo



MICROMEDICIÓN

Se debe realizar la medición de los volúmenes suministrados mediante procedimientos alternativos.

META: Micromedición 100%

Resolución MVCT 571 de 2019 – Plan de Gestión

¿QUIÉNES PUEDEN FORMULAR EL PLAN DE GESTIÓN?

Personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios AAA con área de prestación del servicio únicamente en zona rural y, que deseen acogerse a una o varias de las condiciones diferenciales.

(Continuidad, calidad y micromedición)

DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN EL PLAN DE GESTIÓN

- Plan de aseguramiento (no obligatorio).
- Plan de obras e inversiones (no obligatorio).
- Plan de cumplimiento **(solo aplica si se acoge a la condición diferencial de calidad del agua).**

→ Vigilado por la Autoridad Sanitaria.

Resolución 0002 de 2021

Asistencias técnicas y fortalecimiento comunitario.



- Apoyo técnico para la formulación e implementación de planes que permitan el aseguramiento del recurso.
- Asesoría para trámites de constitución legal y cumplimiento de los requisitos de formalización.
- Orientación para la participación de la comunidad en el control social de los servicios y atención de PQRS.
- Acompañamiento a los prestadores rurales en la solicitud y otorgamiento de subsidios.
- Apoyo técnico para la implementación del marco tarifario vigente establecido por la CRA.
- Apoyo para la formulación e implementación del plan de gestión.



Retos Inspección, Vigilancia y Control

Retos Inspección, Vigilancia y Control



Canales de atención



Correos

Asistencia técnica para inscripción en el RUPS, inquietudes sobre acciones de IVC esquema diferencial y diligenciamiento del inventario rural:

acueductosrurales@superservicios.gov.co

Solicitud de capacitaciones en manejo del SUI y mesa de ayuda:

capacitacion_gsui_aaa@superservicios.gov.co



Teléfono

Línea Nacional gratuita: 018000 910305

Opción 2 – 1 (1) 6913005



Solicitudes Web

www.sui.gov.co

Pueden ser registradas y consultadas una vez el prestador ingresa al sistema con su usuario y contraseña.

GRACIAS

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Carrera 18 No. 84-35

PBX: (57-1) 691-3005

sspd@superservicios.gov.co

www.superservicios.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

